

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 005 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **061**

Fecha: 09/05/2019

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 005 2018 00533	Verbal	GIROS Y FINANZAS	JAIR CAJAR DALQUIN	Auto Interlocutorio SE RECHAZA RECURSO DE REPOSICION POR IMPROCEDENTE Y ESCRITO DE EXCEPCIONES PREVIAS; SE ORDENA LA ENTREGA MATERIAL DEL BIEN APREHENDIDO AL ACREEDOR, SE ORDENA COMISIONAR, SE ORDENA LA CANCELACION DE LA ORDEN DE INMOVILIZACIÓN Y SE NIEGA PETICION DE TRANSFERENCIA DEL BIEN.	08/05/2019	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **09/05/2019** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


 ANA MARIA VIDES CASTRO
 SECRETARIO